



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PAPSI

CÓDIGO:
PGBI-020
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
22/09/2017
PÁGINA:
1 DE 8

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	2
2.	ALCANCE	2
3.	DEFINICIONES	2
4.	CONTENIDO	3
4.1.	GENERALIDADES	3
4.2.	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	3
4.3.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	5
5.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	6
6.	REGISTROS	7
7.	CONTROL DE CAMBIOS	8
8.	ANEXOS	8

Proyectado por	Leslie Barrios Salvador	Firma:
Cargo	Gestor de Calidad Proceso Gestión de Bienestar Institucional	
Revisado y Aprobado para uso por	Isabel Godín Ojeda	Firma:
Cargo	Líder Proceso Gestión de Bienestar Institucional	
Revisado y Aprobado para publicación por	Oscar González Herrera	Firma:
Cargo	Coordinador del SIGEC	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PAPSI

CÓDIGO:
PGBI-020
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
22/09/2017
PÁGINA:
2 DE 8

1. OBJETIVO

Fomentar la permanencia estudiantil, la graduación, la excelencia académica y la atención a las múltiples problemáticas sociales actuales de los estudiantes de la Universidad de Córdoba, a través de estrategias de acompañamiento psicosocial que permitan apoyar el proceso de formación integral del estudiante y la finalización de su programa académico.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los estudiantes de pregrado en especial a los que se encuentran en situación de riesgo de deserción.

3. DEFINICIONES

Asesoría Psicosocial: Atención y orientación que se realiza al estudiante cuando se encuentre ante dificultades académicas, psicológicas, familiares, de salud y socio-económicas.

Estudiantes: Es aquella persona que posee matrícula académica vigente en la Universidad de Córdoba, en cualquiera de sus programas de pregrado y postgrado.

Factores De Riesgo: Los factores de riesgo psicosocial deben ser entendidos como toda condición que experimenta el hombre y que atenta con su equilibrio emocional y su adaptación social.

IGECABI: Investigación y Gestión de la Calidad de Bienestar Institucional.

Medidas De Intervención: Son acciones encaminadas a intervenir las diferentes causas que generan bajo rendimiento académico.

Perfil Psicológico: Es la descripción de las características de personalidad del individuo.

Prosocial: Promoción Social; programa de apoyo socioeconómico, para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad que busca ofrecer estrategias y acciones que procuren mejorar las condiciones socioeconómicas de los miembros de la comunidad universitaria.

Pruebas Psicotécnicas: Instrumentos experimentales que tienen por objeto medir o evaluar una característica psicológica específica, o los rasgos generales de la personalidad de un individuo, El programa de acompañamiento aplica pruebas para valorar hábitos de estudio, actitudes e intereses de los estudiantes y características de su personalidad.

Riesgo Académico: Condición que se genera por el bajo rendimiento académico del estudiante.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PGBI-020 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 22/09/2017 PÁGINA: 3 DE 8
	PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PAPSI	

Visitas Domiciliarias: Es la realizada en el domicilio del estudiante, hospitales o centros médicos, con el objetivo de conocer la realidad socio-económica, ambiental, cultural y de salud de los estudiantes de la Universidad de Córdoba, para complementar, orientar y verificar la información suministrada y buscar posibles soluciones a la problemática presentada.

4. CONTENIDO

4.1. GENERALIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se estructura el programa en las siguientes líneas de acción:

- Asesorías psicosociales
- Visitas domiciliarias
- Aplicación de pruebas
- Talleres Hábitos de Estudio
- Asesorías grupales o personalizadas
- Seguimiento al desempeño académico de los estudiantes

El programa PAPSI, implementa las acciones anteriormente descritas especialmente en los siguientes grupos de estudiantes;

- Estudiantes que ingresan a primer semestre.
- Estudiantes con bajo rendimiento académico.
- Estudiantes en riesgo de deserción.
- Estudiantes que solicitan asesoría psicosocial.

4.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Los profesionales del área de Desarrollo Humano deben tener la información de la población en situación de riesgo académico previo al inicio del programa el cual se ejecuta simultáneamente con el calendario académico.
- ✓ Se tendrá disponibilidad de las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas en el procedimiento tales como pruebas psicotécnicas y materiales de trabajo.
- ✓ Se tendrá disponibilidad de espacio físicos adecuados para llevar a cabo las actividades.
- ✓ Las visitas serán realizadas por los Profesionales adscritos a las unidades de Bienestar en las diferentes facultades, de acuerdo al programa académico o dependencia a la que pertenezca el usuario.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PAPSI

CÓDIGO:
PGBI-020
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
22/09/2017
PÁGINA:
4 DE 8

- ✓ Para realizar asesorías y visitas se requiere de la disponibilidad de recursos (financieros y logísticos), permanentes para garantizar la prestación del servicio.
- ✓ Cuando haya convocatoria del Programa de Oportunidad Laboral, los profesionales del área de Desarrollo Humano solicitarán becarios para apoyar el servicio de acompañamiento académico a través de monitorias en ciencias básicas.
- ✓ Para realizar monitorias en ciencias básicas, el Área de Promoción Social proporcionará los becarios para desarrollar acompañamiento en ciencias básicas.
- ✓ La División de Admisiones, Registro y Control Académico proporcionará los listados de los estudiantes en condición de riesgo académico la segunda semana después del inicio de clases en cada semestre, si no es enviada en dicho lapso de tiempo se realizará la solicitud correspondiente.
- ✓ La División de Admisiones, Registro y Control Académico suministrará a la División de Bienestar Universitario base de datos de los estudiantes que se encuentran en riesgo académico, dos semanas después de cada corte de la fecha límite para el cargue de las notas al Sistema Académico por parte de los docentes.

Los estudiantes que se encuentran en riesgo académico son los que tienen alguna de las siguientes condiciones:

- Estudiantes con promedio acumulado entre tres punto cero (3.0) y tres punto dos (3.2).
 - Estudiantes que han solicitado aplazamiento o cancelación del semestre.
 - Estudiantes que no se han graduado.
- ✓ Se solicitará a la División de Admisiones, Registro y Control Académico las calificaciones de los estudiantes de cada corte parcial durante el semestre.
 - ✓ En cada actividad se realizará la evaluación de la satisfacción del usuario a través del formato **FGBI-049** Encuesta de Satisfacción, cuyos resultados se constituirá en un insumo para el informe de gestión
 - ✓ Se verificará que se cumplan las condiciones y atributos definidos para la prestación de los servicios al iniciar el periodo académico que corresponda a través del formato **FGBI-016** Formato de Validación del Servicio.
 - ✓ Los profesionales adscritos al área de Desarrollo Humano deben reportar mensualmente al Profesional Responsable del Área de Desarrollo Humano registro de participación a través del archivo digital establecido por la división para tal fin y deben reportar bimestralmente al Profesional Responsable del Área de Desarrollo Humano informe de



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PAPSI

CÓDIGO:
PGBI-020
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
22/09/2017
PÁGINA:
5 DE 8

avance e informe final de participación y cobertura de las actividades realizadas a través del formato digital **FGBI-080** Estadísticas de Participación en Actividades y Servicios del Área de Desarrollo Humano y **FGBI-077** Estadísticas de Acompañamiento Académico, anexando evidencias fotográficas y formatos **FGBI-049** Encuesta de Satisfacción diligenciados.

- ✓ El profesional responsable del área de Desarrollo Humano debe reportar mensualmente al Profesional Responsable del Área de IGECABI informe de participación a través del archivo digital establecido por la división para tal fin para los fines pertinentes y debe reportar bimensualmente al Profesional Responsable del Área de IGECABI informe de avance e informe final de participación y cobertura de las actividades realizadas a través del formato **FGBI-080** Estadísticas de Participación en Actividades y Servicios del Área de Desarrollo Humano y **FGBI-077** Estadísticas de Acompañamiento Académico, anexando evidencias fotográficas y formatos **FGBI-049** Encuesta de Satisfacción diligenciados.

4.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Paso	Responsable	Descripción
1	Profesionales del Área de Desarrollo Humano	Convoca a los estudiantes con bajo rendimiento académico y a los identificados en riesgo de deserción a través de diversos canales de comunicación (Página web, carteleras, correos electrónicos o llamadas telefónicas). Se analizan las causas identificadas y determinan el tipo de intervención según líneas del PAPSI .
2	Estudiante	Al identificar la necesidad de adquirir los servicios del PAPSI, se dirige voluntariamente a la oficina de Bienestar ubicada en su respectiva facultad.
3	Profesionales del Área de Desarrollo Humano	Atiende a los estudiantes. a) Si el estudiante se acerca a la oficina de bienestar ubicada en la facultad por asesoría voluntaria, asesoría programada o por remisión de otra área siga al paso 4. b) Si el estudiante se acerca a la oficina de bienestar ubicada en la facultad debido al llamado realizado a través de los canales de comunicación, siga al paso 5.
4	Profesionales del Área de Desarrollo Humano	Realiza la asesoría correspondiente y registra la atención en el formato FGBI-041 Informe de Atención, FGBI 032 Consentimiento para Recibir Asesoría Psicológica, Social y/o Familiar y FGBI-012 Registro Mensual de Atención Psicosocial. a) Si el caso lo amerita se programa cita para asesoría de seguimiento o visita domiciliaria y se registra en el formato FGBI-036 Historia Socio-Familiar y FGBI-070 Constancia de Visita. b) Si el caso lo amerita remite al estudiante al área que corresponda a través del formato FGBI-018 Ficha de Remisión, para lo pertinente. (Siga al paso 8).



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PAPSI

CÓDIGO:
PGBI-020
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
22/09/2017
PÁGINA:
6 DE 8

Paso	Responsable	Descripción
5	Profesional del Área de Desarrollo Humano	Realiza la asesoría correspondiente y registra la atención en el formato FGBI-041 Informe de Atención, FGBI 032 Consentimiento para Recibir Asesoría Psicológica, Social y/o Familiar y FGBI-012 Registro Mensual de Atención Psicosocial. a) Programa cita para asesoría de seguimiento o visita domiciliaria si el caso lo amerita y se registra en el formato FGBI-036 Historia Socio-Familiar y FGBI-070 Constancia de Visita, o se realiza taller de hábitos de estudio y se registra en el formato FGBI-001 Registro de Asistencia a Eventos o remite al estudiante a otra área de bienestar utilizando el formato FGBI-018 Ficha de Remisión, para lo pertinente. (Siga al paso 7) b) Si el estudiante no acude al llamado, siga al paso 6.
6	Profesionales del Área de Desarrollo Humano	Cita nuevamente al estudiante, en caso de que éste renuncie a la asesoría, se registra la novedad en el formato FGBI-012 Registro Mensual de Atención Psicosocial. (Siga al paso 8)
7	Profesionales del Área de Desarrollo Humano	Realiza seguimiento después de exámenes parciales para analizar la situación del estudiante y verifica el grado de avance del tratamiento aplicado
8	Profesional Responsable del Área de Desarrollo Humano	Consolida la información de las actividades ejecutadas por el Área de Desarrollo Humano a través del archivo digital establecido por la división para tal fin, el formato digital FGBI-080 Estadísticas de Participación en Actividades y Servicios del Área de Desarrollo Humano, y FGBI-077 Estadísticas de Acompañamiento Académico, esto es entregado al profesional responsable del Área de IGECABI y Jefe de la División de Bienestar Universitario para lo pertinente.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Referencia	Fecha de emisión	Breve descripción	Ente que expide la norma
Ley 30	28/12/1992	Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.	El Congreso de la República de Colombia
Acuerdo 003	21/03/1995	Por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario.	El Consejo Nacional de Educación Superior -CESU
Decreto 1295	20/04/2010	Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior	El presidente de la República de Colombia



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PAPSI

CÓDIGO:
PGBI-020
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
22/09/2017
PÁGINA:
7 DE 8

Referencia	Fecha de emisión	Breve descripción	Ente que expide la norma
Decreto 2566	10/09/2003	Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones	El presidente de la República de Colombia
Acuerdo 004	02/02/2004	Por el cual se expide el reglamento académico estudiantil.	Consejo Superior de la Universidad de Córdoba
Acuerdo 055	01/10/2003	Por el cual se modifica el acuerdo 089 de Noviembre 19 de 2002, Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Córdoba	Consejo Superior de la Universidad de Córdoba

6. REGISTROS

N°	Código	Nombre	Responsable	Lugar de archivo	Medio de archivo	Tiempo de archivo	Disposición
1	FGBI-001	Registro de Asistencia a Eventos	Usuario	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 6 años AC: 10 años	Conservación
2	FGBI-012	Registro Mensual de Atención Psicosocial	Equipo de Desarrollo Humano	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 6 años AC: 5 años	Conservación
3	FGBI-016	Formato de Validación del Servicio	Responsable del Área de Desarrollo Humano	Archivo de Gestión.	Físico	AG: 5 años	Conservación
4	FGBI-018	Ficha de Remisión	Profesionales adscritos a la División de Bienestar Universitario	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 6 años AC: 5 años	Conservación
5	FGBI-032	Consentimiento para Recibir Asesoría Psicológica, Social y/o Familiar	Usuario	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 6 años AC: 10 años	Conservación



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PAPSI

CÓDIGO:
PGBI-020
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
22/09/2017
PÁGINA:
8 DE 8

N°	Código	Nombre	Responsable	Lugar de archivo	Medio de archivo	Tiempo de archivo	Disposición
6	FGBI-036	Historia Socio-Familiar	Equipo de Desarrollo Humano	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 6 años AC: 10 años	Conservación
7	FGBI-041	Informe de Atención	Equipo de Desarrollo Humano	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 6 años AC: 10 años	Conservación
8	FGBI-049	Encuesta de Satisfacción.	Usuario	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 6 años AC: 10 años	Conservación
9	FGBI-070	Constancia de Visita	Equipo de Desarrollo Humano	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 6 años AC: 10 años	Conservación
10	FGBI-077	Estadísticas de Acompañamiento Académico	Responsable del Área de Desarrollo Humano/Equipo de Desarrollo Humano	Archivo de Gestión.	Electrónico	N.A.	Conservación
11	FGBI-080	Estadísticas de Participación en Actividades y Servicios del Área de Desarrollo Humano	Profesional Responsable del Área de Desarrollo Humano	Archivo de Gestión	Electrónico	N.A.	Conservación
12	N.A	Plantilla de comunicaciones internas y externas	Jefe División de Bienestar Universitario/Responsable del Área de Desarrollo Humano	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 3 años AC: 1 años	Eliminación

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
N/A		

8. ANEXOS

No aplica.